

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2796816

FOJAS 614 N° 314 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2026

MANIFESTACION

ALONSITO DEL 1 AL 6

FERNANDO ARNALDO MONTECINOS FUNES

REPERTORIO: 383

ANTOFAGASTA, treinta y uno de Marzo de dos mil veintiséis.- Inscribo la siguiente Manifestación: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO.- MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA.- DEMANDANTE: FERNANDO ARNALDO MONTECINOS FUNES.- RUT: 8.652.396-5.- MANIFESTACION MINERA.- S.J.L. EN LO CIVIL.- "ALONSITO DEL 1 AL 6".- FERNANDO ARNALDO MONTECINOS FUNES, Chileno, Casado, Empresario, Cédula Nacional de Identidad N° 8.652.396-5, domiciliado en calle Castro N° 5935, Población O'Higgins, Antofagasta.- A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector La Chimba Alto, en la Comuna de Antofagasta, Provincia Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 6 pertenencias de 1 hectáreas cada una, con el nombre de "ALONSITO DEL 1 AL 6", la que cubre una superficie total de 6 hectáreas encerradas en un rectángulo de 600 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 100 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.398.800,00 ESTE 358.160,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- POR TANTO; RUEGO A USÍA, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera "ALONSITO DEL 1 AL 6".- FERNANDO ARNALDO MONTECINOS FUNES.- FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-102-2026.- CARATULADO: MONTECINOS/- CERTIFICO: Que consta en el sistema computacional Sitci, que la solicitud de concesión minera de autos denominada "ALONSITO DEL 1 AL 6", fue presentada el día 24 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, y se registró bajo el N°32.616 del Libro Minero de este Juzgado. Antofagasta, 25 de marzo de 2026./paa.- Rosario Del Carmen Pohl Pohl Secretario PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 11:29 UTM-3.- Hay código de verificación: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XPLUBZZZMES.- FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-102-2026.- CARATULADO: MONTECINOS/- Antofagasta, veinticinco de marzo de dos mil veintiséis.- Por formulada la MANIFESTACIÓN MINERA. INSCRÍBASE y PUBLÍQUESE de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 50 y 52 del Código de Minería.- De acuerdo al Protocolo Minero para el Procedimiento de Constitución de Concesiones Mineras, contenido en las Actas de Pleno N°275/2020 y N°84/2021, ambas de la I. Corte de Apelaciones de esta ciudad; y lo establecido en el Auto Acordado N°71-2016 de la Excm. Corte Suprema, en relación con la Ley N°20.886, sobre tramitación digital de los procedimientos judiciales; remítanse vía digital, por el Tribunal al Conservador de Minas de esta ciudad, a la casilla electrónica creada para estos efectos, copia de la solicitud de folio 1, certificado de ingreso y de la presente resolución. Hecho, certifíquese.- Cuantía indeterminada.- En Antofagasta, a veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente./paa.- Susana Pamela Tobar Bravo Juez PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 11:41 UTC-3.- Hay código de verificación: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: PEGUBZGQES.- FOJA: 4.- cuatro.- NOMENCLATURA: 1. [380]Certificado.-

CVE 2796816

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

JUZGADO: 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-102-2026.- CARATULADO: MONTECINOS/- CERTIFICO: Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Protocolo Minero para el Procedimiento de Constitución de Concesiones Mineras, se remitieron al Conservador de Minas de esta ciudad, mediante correo electrónico, copias de solicitud, certificado de ingreso y su respectivo proveído. Antofagasta, 26 de marzo de 2026./paa.- Rosario Del Carmen Pohl Pohl Secretario PJUD Veintiséis de marzo de dos mil veintiséis 07:54 UTC-3.- Hay código de verificación: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: BBXGBZJUCBT”.- Conforme con la copia autorizada del original que se archiva bajo el número trescientos treinta.- Requiere la presente inscripción don Fernando Montecinos F.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION ALONSITO DEL 1 AL 6 NOTARIO DE ANTOFAGASTA. El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta certifica que la inscripción de fojas 614 número 314 correspondiente al Registro de Descubrimientos del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario Público Titular y Conservador de Minas.- Washington 2653.- Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas Fojas 614 número 314 año 2026.- Antofagasta, 10 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por: JULIO ALEJANDRO ENRIQUE ABASOLO ARAVENA Fecha: 10.04.2026 15:09 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457041041 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

